



Ciudad de México, a 17 de septiembre del 2021

Lic. Nidya Odete Legaspi Ortíz  
Subdirectora de Negocios Fiduciarios  
**Nacional Financiera, S.N.C.,**  
**Institución de Banca de Desarrollo**  
Como Fiduciario del Fideicomiso 80650  
Insurgentes Sur No. 1971, Torre IV, Piso 6,  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Alvaro Obregón  
C.P. 01020, Ciudad de México

Ref: Publicación de evento relevante CDVITOT-12U.

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número 80650 de fecha 21 de marzo de 2012 (el “Contrato de Fideicomiso”), celebrado entre el Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, como fideicomitente, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de representante común de los tenedores, Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria en su carácter de fiduciario, Administradora de Activos Financieros, S.A., en su carácter de administrador maestro y el Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores en su carácter de administrador.

Con base en el Artículo 50, Revelación de eventos relevantes, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros participantes del mercado financiero, se instruye al Fiduciario a realizar la publicación del Evento Relevante a través del sistema SEDI de la Bolsa Mexicana de Valores en términos sustancialmente iguales a los del formato que se adjuntan al presente como Anexo “A”.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores

---

Por: Evencio Tovar Moreno  
Cargo: Representante Legal



## Anexo “A”

### Asunto

Evento de Cartera Vencida Acumulada CDVITOT 12U

### Evento Relevante

Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, identificados con clave de pizarra CDVITOT 12U, a través del Contrato de Fideicomiso F/80650 de fecha 23 de marzo de 2012, hace del conocimiento de los Tenedores que, conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con base en los Reportes de Cobranza elaborados por el Administrador, se ha alcanzado un Evento de Cartera Vencida Acumulada; toda vez que el porcentaje que resulta de dividir el saldo insoluto de los Créditos Hipotecarios Vencidos desde la Fecha de Corte hasta la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago anterior, entre el saldo insoluto total de principal de los Créditos Hipotecarios vigentes en la Fecha de Corte, es mayor al 16%.

Conforme a lo previsto en el inciso b) de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fideicomiso de referencia, en la Fecha de Pago que ocurrirá el próximo lunes 20 de septiembre, el Fiduciario utilizará la totalidad de las cantidades disponibles en la Cuenta del Fideicomiso que están compuestas conforme al contrato por los flujos de cobranza semestrales más intereses del periodo por un monto de \$199,829,257.16 (Ciento noventa y nueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos cincuenta y siete 16/100 M.N.) y los remanentes acumulados por un monto de \$785,192,766.72 (Setecientos ochenta y cinco millones ciento noventa y dos mil setecientos setenta y seis pesos 72/100 M.N.), una vez pagado el Monto de Interés de la Serie A para llevar a cabo la amortización anticipada parcial de la Serie A por un monto de \$959,906,204.59 (Novecientos cincuenta y nueve millones novecientos seis mil doscientos cuatro pesos 59/100 M.N.), equivalentes a 138,946,420.44 UDIS.

Los Tenedores recibirán los pagos correspondientes por conducto de la S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en su domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.